



## AYTO. DE GOZÓN

Código de Documento <b>INT12I01OY</b>	Código de Expediente <b>INT/2018/360</b>	Fecha y Hora <b>03/07/2018 16:45</b>	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>3N0H080T4W5T372G07WL</b>		

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el convenio firmado con el Club Deportivo Sociedad Ecuestre de Luanco para el ejercicio 2018 con destino a la cofinanciación del proyecto *Concurso Hípico Internacional de Luanco 2018*, cuyo compromiso tercero señala que el pago se realizará de forma anticipada dentro de los treinta días siguientes a la firma.

De acuerdo con las atribuciones legales que a esta Alcaldía otorga el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la Ley 57/2003, esta Alcaldía

### HE RESUELTO

1º. Aprobar el convenio de colaboración suscrito con el Club Deportivo Sociedad Ecuestre de Luanco en fecha 21 de mayo de 2018 para la ejecución del proyecto *Concurso Hípico Internacional de Luanco 2017*.

2º. Aprobar el pago anticipado por importe 20.000,00 € con cargo a la retención practicada con número de operación 220170007502.

3º. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre y a los servicios económicos a los efectos oportunos.

Así por esta mi Resolución que mando notificar y cumplir en Luanco (Gozón), a 03 de julio de 2018. Lo que Certifico.



SUAREZ GARCIA, JORGE  
ALCALDE-PRESIDENTE  
04/07/2018 08:43



SOTO LOPEZ, JOSE ANTONIO  
SECRETARIO GENERAL  
05/07/2018 08:08